

**ENRIQUE JUNCEDA SANTALÓ, SECRETARIO NO CONSEJERO DE LA ENTIDAD MERCANTIL “GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.”, C.I.F. A74099466, DE LA QUE ES PRESIDENTE DON GUILLERMO PELÁEZ ÁLVAREZ,**

**CERTIFICO:** Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura la reunión del Consejo de Administración, celebrada en la sede de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, en la que se adoptaron los acuerdos, cuya transcripción parcial es la siguiente:

**«1.2.- Aprobación de expediente de contratación:**

PA403/24 Suministro de electricidad y gas para los Hospitales Universitario Central de Asturias y Vital Álvarez Buylla de Mieres.

Se informa al Consejo sobre el expediente de contratación del Suministro de electricidad y gas para los Hospitales Universitario Central de Asturias y Vital Álvarez Buylla de Mieres, así como de los cambios introducidos con relación al anterior contrato que cubría estas necesidades. En base a todo ello, por unanimidad de los presentes, se acuerda: **1º** Autorizar un gasto por importe de 11.884.106,13 euros (IVA no incluido) para hacer frente a la contratación del suministro de electricidad y gas para los Hospitales Universitario Central de Asturias y Vital Álvarez Buylla de Mieres, a financiar con cargo a los contratos programa que rijan durante la vigencia del contrato; y **2º** Aprobar el expediente de contratación de suministro de electricidad y gas para los Hospitales Universitario Central de Asturias y Vital Álvarez Buylla de Mieres, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y un único criterio de valoración».

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y expido la presente certificación parcial, sin que en lo omitido haya nada que altere o modifique su contenido, en Oviedo, a la fecha de la firma.

**El Presidente**

**El Secretario**